69



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL
OFICIO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 014

"Por el cual se hace un Encargo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo 038 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, autorizó mediante Acuerdo No. 012 del 21 de Marzo de 1995, Comisión al Sr. Rector de la Institutición Dr. Osvaldo Pérez Molina, para trasladarse al país de Cuba, durante los días comprendidos del 2 al 7 de Abril del presente año.

Que para suplir la vacancia temporal se requiere encargar a un Funcionario de la Institución, que debe desarrollar las funciones de Rector.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Dr. ALVARO ESPELETA MAYA, Decano de la Facultad de Ingeniería, del cargo de Rector de la Universidad del Magdalena, durante los días comprendidos del 2 al 7 de Abril de 1995, debido a la ausencia del titular en el citado período.

ARTICULO SEGUNDO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 30 MAR, 1995

JORGE CABALLERO CABALLERO GODERNADO Presidente Consejo Francio y

DIANA FERNANDEZ DE CISTRO Secretario General y Sec Consejo Superior

ANOMA ION &